PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 84 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS (ID Nº 277.256) A LA EMPRESA "IGC S.R.L."

Asunción, 22 de abril de 2014

VISTA: La necesidad de la Institución de realizar mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS (ID Nº 277.256).-**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas **COMPU NEW& ASOCIADOS, PC S SERVICIOS y IGC S.R.L.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 10/2014 de fecha 16 de abril de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"IGC S.R.L."** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS (ID Nº 277.256),** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"IGC S.R.L."** con RUC Nº 8005473-7 por el monto mínimo de Guaraníes Diez millones **(Gs. 10.000.000)** y por el monto máximo de Guaraníes Veinte millones **(Gs. 20.000.000)** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS (ID Nº 277.256)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93